

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.039/15

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

A N U N C I O

Aprobados inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2.015, el expediente número 286/2015. Modificación presupuestaria 7/2015. Transferencia de crédito entre partidas de distinto área de gasto.

Se expone al público por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar en su caso reclamaciones ante el Pleno Municipal.

El expediente de modificación de créditos se considerarán definitivamente aprobados si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Pedro Bernardo, a 5 de noviembre de 2.015

El Alcalde, *Desiderio Blázquez Yuste*.